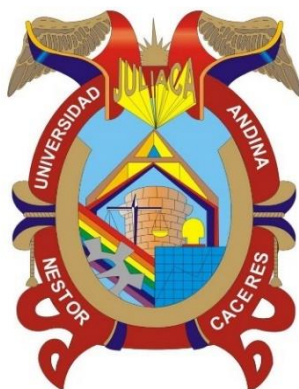




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD
DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO:
ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ – 2021**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EDWIN YANA SALLUCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

JULIACA – PERÚ

2023



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE: CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERU - 2021

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. EDWIN YANA SALLUCA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO:



Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO

:



Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

SEGUNDO MIEMBRO

:



Mgstr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

ASESOR DE TESIS

:



Mtra. FLOR DE MARÍA HUMPIRI NUÑEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P05



RESOLUCIÓN N° 326-2023-D/FCJP-UANCV
Juliaca, 24 de mayo del 2023.

Vistos: El expediente, No: 3797 presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **EDWIN YANA SALLUCA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUETUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERU - 2021**, para optar el Título Profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial del Bach. Sr. **EDWIN YANA SALLUCA**, para optar el Título Profesional de **Abogado**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **30 de mayo del 2023 a las 1:00 p.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

ASESOR:
Mstra. FLOR DE MARÍA HUMPIRI NUÑEZ

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



c.c
Archivo
JRQZ/jahr

Escuela Profesional de Derecho

UANCV



RESOLUCIÓN N° 080A -2022-D/FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de marzo del 2022.

VISTOS: El Expediente N° 17879 presentado por (el),(la) Bach. **EDWIN YANA SALLUCA**, quien solicita la aprobación del Borrador de Tesis Titulado: **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ - 2021**, para optar título profesional de ABOGADO.

CONSIDERANDO:

Que, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios;

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, y el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad de Derecho, la Comisión de Grados y Títulos ha designado el jurado pertinente, el mismo que está integrado por:

- Presidente : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
- Primer Miembro : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
- Segundo Miembro : Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

Que, el jurado dictaminador ha emitido el dictamen favorable para que dicho Borrador de Tesis pueda ser aprobado por resolución.

Estando, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la FACULTAD de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR, D.L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el **BORRADOR DE TESIS** titulado: **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ - 2021**, presentado por el (la) Bach. **EDWIN YANA SALLUCA**; de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su REVISIÓN.

SEGUNDO: RECONOCER, como ASESOR DE TESIS: AL **Mstro. FLOR DE MARIA HUMPIRI NUÑEZ**.

TERCERO: DISPONER que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.Arch.

JRQZ/jahr

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

DECANO

Dr. JAVIER RICARDO QUISEPÉ ZAPAN
DECANO
FAC. DE JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 615A-2021-D/FCJP-UANCV-J

Juliaca, 17 de setiembre del 2021.

VISTOS:

El Oficio el proveído del director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, y el Registro de Proyecto de Investigación de fecha 16 de setiembre de 2021, para optar el título profesional de ABOGADO.

CONSIDERANDO:

Que, las facultades son unidades fundamentales de organización, formación académica profesional. Integrado por profesores, estudiantes y graduados, gozan de autonomía de gobierno en lo académico, económico y administrativo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Universitario de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. EDWIN YANA SALLUCA**, quien solicita la aprobación del proyecto de Tesis Titulado: **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ - 2021**, para optar título profesional de ABOGADO.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y la Directiva N° 004-2019-UANCV-OI/ Oficina de Investigación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, el Comité de Investigación dio su opinión Técnica sobre la evaluación del proyecto de Tesis, el mismo que ha emitido el dictamen favorable para que dicho proyecto pueda ser aprobado por Resolución;

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho, nominó como **ASESOR DE TESIS**: al Mstro. FLOR DE MARIA HUMPIRI NUÑEZ, y;

Estando, el informe favorable de la Comisión de Grados y Títulos, en concordancia con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220. Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria. Resolución de Institucionalización 1287-92-NAR. D L N° 739 y el estatuto de la UANCV, al Decano de la Facultad de Derecho.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el **PROYECTO DE TESIS** titulado: **ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ - 2021**, presentado por el (la) **Bach. EDWIN YANA SALLUCA**; de conformidad a lo establecido con el Reglamento de la Unidad de Investigación con fines de obtención de Grados Académicos y Títulos Profesionales, y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho, se dispone su **EJECUCIÓN, cuyos jurados son:**

PRESIDENTE: **Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Mgtr. MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA

SEGUNDO: RECONOCER, como **ASESOR DE TESIS**: AL **Mstro. FLOR DE MARIA HUMPIRI NUÑEZ**.

TERCERO: DISPONER que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad y las secretarías académicas y administrativa, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Arch.
JRQZ/jahr


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
Dr. JAVIER BOMULO QUISEP ZAPATA
DECANO
F.C. DE GRADOS Y TÍTULOS



ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ - 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
2	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	repositorio.flacsoandes.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repository.unad.edu.co Fuente de Internet	1%
7	www.dhl.hegoa.ehu.es Fuente de Internet	1%
8	www.idea.int Fuente de Internet	1%



Metadatos Complementarios



Título de la tesis	
ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUECUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERÚ – 2021	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	EDWIN YANA SALLUCA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43213464
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-6657-4684
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	FLOR DE MARÍA HUMPIRI NUÑEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70353182
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5533-3433
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3846-9034
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8769-0651
Miembro del jurado 2	



Nombres y apellidos	MIGUEL ANGEL TOMAYCONZA FERNANDEZ BACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23874671
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6687-5414
Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Latitud: -9.064267 Longitud: 85.6991796,3604635 https://www.google.com/maps/place/Per%C3%BA/@-9.064267,-85.6991796,3604635m/data= 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2022 - Abril 2023
URL de disciplinas OCDE	Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00 Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00
Librería	



Dr. Freddy Chalco Vargas
 DIRECTOR
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo EDWIN YANA SALLUCA, identificado con DNI

Nro. 43213464 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

"ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSUETUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERU - 2021"

Asesorado por: Mtra. FLOR DE MARÍA HUMPIRI NUÑEZ

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 10 de Abril del 2024

Mtra FLOR DE MARÍA HUMPIRI NUÑEZ
DNI: 70353182

FIRMA: EDWIN YANA SALLUCA
DNI: 43213464

Huella



DEDICATORIA

Este estudio realizado se lo dedico a mis familiares que apoyaron con constancia en mis sueños.



AGRADECIMIENTO

Agradecer de los más profundo a mis seres queridos que me apoyaron plenamente en el ámbito educativo y laboral.



ÍNDICE

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	viii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis de la situación problemática.	1
1.2. Planteamiento del Problema.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo general.....	3
1.2.2. Objetivos específicos.....	3
1.3. Justificación.....	3

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	5
2.1.1. A nivel internacional.....	5
2.1.2. A nivel nacional.....	13
2.1.3. A nivel local.....	19
2.2. Marco teórico referencial.....	19
2.2.1. Relaciones de la participación política en el mundo.....	19
2.2.2. Conceptualización de la participación política.....	21



- 2.2.3. Importancia de la participación política22
- 2.2.4. Las brechas de la participación política.....24
- 2.2.5. El estado en el derecho consuetudinario26
- 2.2.6. La participación política de las mujeres.....28
- 2.3. Marco teórico conceptual.33
 - 2.3.1. Participación política33
 - 2.3.2. Equidad de genero.....34
 - 2.3.3. El voto congresal34
 - 2.3.4. Análisis de Variables34

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Método de investigación.....35
- 3.2. Diseño de la investigación35
- 3.4. Población y muestra.....36
- 3.5. Técnicas e instrumentos.....36

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

- 4.1. Análisis de la Ley Orgánica de Elecciones y su Modificatoria Legislativa N° 16-2019 norma Ley N° 3099637
 - 4.1.1. . Política en equidad de genero40
 - 4.1.2. En nuestro país dentro de la equidad41
 - 4.1.3. El respeto a la equidad de genero.....43
 - 4.1.4. La desigualdad en la participación44
 - 4.1.5. . La política en las mujeres45
 - 4.1.6.. Participación de las mujeres.....46
 - 4.1.7. Hermenéutica.....46



4.1.8. Política peruana.....	47
4.1.9. Grado de instrucción.....	48
4.1.10. El principio de paridad y alternancia.....	49
4.1.11. El proceso electoral.....	50
4.1.12. Avances que se logró actualidad.....	51
4.1.13. Las barreras de limitación.....	52
4.1.13.Las elecciones congresales.....	52
4.1.14. Las actividades principales.....	54
4.1.15. La mujer congresista.....	54
4.1.16. Análisis e interpretación.....	55
4.1.17. La política y sus factores.....	55
4.1.18. Los factores que se deben cambiar.....	56
4.2. Análisis e interpretación.....	56
CONCLUSIONES	
SUGERENCIAS	
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	
ANEXO	



RESUMEN

En el presente estudio estuvo relacionado bajo la denominación ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO DERECHO CONSTITUCIONARIO: ANÁLISIS DE LAS ELECCIONES CONGRESALES, PERU-2021, en el cual se trabajó bajo el objetivo. Indicar la influencia de la aprobación de la Ley N° 31030 del principio de paridad y alternancia para las elecciones congresales del Perú, se logró identificar que la existencia de las barreras limita la participación política de la mujer en las elecciones congresales del país, el 43% (67) se presenta la barrera sociocultural, por otro lado, el 28%(44) se presenta las barreras económicas.

Palabras claves: Participación, Política, Elecciones, Congresales



ABSTRACT

In the present study, it was related under the title ANALYSIS OF POLITICAL PARTICIPATION WITH GENDER EQUITY AS A CONSTITUDINARY LAW: ANALYSIS OF CONGRESSAL ELECTIONS, PERU-2021, in which we worked under the objective of \ Indicate the influence of the approval of the Law No. 31030 of the principle of parity and alternation for the congressional elections of Peru, it was possible to identify that the existence of barriers limits the political participation of women in the country's congressional elections, 43% (67) present the sociocultural barrier, on the other hand, 28% (44) presented economic barriers.

Key words: Participation, Politics, Elections, Congressmen



INTRODUCCIÓN

El estudio efectuado donde se planteó el análisis de la participación política teniendo en cuenta la igualdad de género, muchas de estas organizaciones políticas los cuales están basadas para las elecciones internas. Entonces diremos que la participación política parlamentaria femenina en la igualdad de género, existe muchos problemas dentro de los distintos partidos políticos no mantienen una cantidad de equilibrio entre el hombre y la mujer sobre todo teniendo en cuenta la paridad y alternancia para lograr una gran participación de las mujeres.

Entonces diremos que las agrupaciones políticas están jugando un rol fundamental y de importancia para eliminar las brechas que van enfrentando las mujeres que tiene el objetivo de alcanzar cargos de representación y se habla de mantener una conciencia ciudadana.

- Como en su primer capítulo vamos hablando del planteamiento del problema, así como sus objetivos ya sea general como específicos y la justificación.
- Posterior a ellos se habla, del capítulo II sobre los antecedentes de los tres ámbitos internacional, nacional y local.
- Continuando con ellos en el tercer capítulo se habla del marco teórico y la metodología.
- en el cuarto capítulo se tiene en cuenta los resultados esto en relación a la información adquirida para llegar a mencionar las conclusiones y sugerencias.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Análisis de la situación problemática.

En cuanto al presente trabajo de investigación, en relación a la participación política con igualdad de género en nuestro país, el cual está enmarcado dentro de un conocimiento el cual es de naturaleza jurídica para que exista una constante intervención política en el sistema democrático que mantiene el territorio nacional, en el cual se realizó el análisis de las modificaciones de los dispositivos normativos, en el cual se va centrar dentro de la participación ,su conceptualización de distintos términos.

Como es sabido dentro de la sociedad los cuales han pasado por un proceso de distintos cambios se habla de la lucha por la igualdad de género, donde muchas mujeres solo podían desarrollarse en el aspecto laboral solo realizando acciones que casa, aun nos encontramos en sociedad patriarcal el cual mantiene o trae ciertos aspectos negativos esto no solo dentro de una esfera laboral, también política, así como educativa y social entonces este aspecto el cual se va expandiendo dentro de Latinoamérica, de esta existencia de la discriminación por el género y la falta de oportunidades el



cual se refleja entre el varón y la mujer donde nuestro país es altamente machista.

De esta manera las mujeres peruanas, van ocupando ciertos puestos dentro de la política dentro del nivel de representación legislativa. Es así que hasta setiembre del anteaño pasado nos referimos al 2019, se menciona que 36 son mujeres de los 130 congresistas es así que en porcentajes solo van representando el 27% ahora bien a nivel de Latinoamérica, el Perú va ocupando esta posición diez, nos superan los países de Bolivia, Cuba, Ecuador, Costa Rica. Como primer punto diremos que, en el gobierno de Alan García, se presentó una presencia de 35 congresistas femeninas, como ante seguido esta situación cambio dentro del gobierno DE Ollanta Humala, solo se pudo observar 28 entonces podemos darnos cuenta que la existencia de una de estas desigualdades de género entonces hablamos que atravesamos una crisis institucional ocasionando la disolución del legislativo nos referimos al Decreto Supremo 155-2019-PCM. congresistas mujeres, entonces el ex presidente Vizcarra, quien fue fomentando varias figuras para lograr la participación y la integración de la mujer en la política, así es que se logra la admisión del sistema político en paridad este acontecimiento es bueno para nuestro país, entonces en estas elecciones del 2020, fueron fundamentales dentro de la historia del país, en cuanto a la diversidad y la participación de la mujer.



1.2. Planteamiento del Problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es que la aprobación de la Ley N° 31030 del principio de paridad y alternancia influyen en la formación de las listas electorales?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles son aquellas barreras que van limitando la participación política de las mujeres en las elecciones congresales del país?
- ¿Cuál es la actividad principal de las mujeres que van participando en la política de las elecciones congresales del Perú?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

- ✓ Indicar la influencia de la aprobación de la Ley N° 31030 del principio de paridad y alternancia para las elecciones congresales del Perú.

1.2.2. Objetivos específicos.

- Identificar las barreras que se presenta en la limitación en la participación política de las mujeres en el desarrollo de las elecciones congresales del Perú
- Identificar la actividad principal de la mujer que participan dentro de la política para participar en las elecciones congresales en el Perú

1.3. Justificación

Dentro de nuestro país, así como mundialmente se habla de la presencia de ciertos cambios sociales, económicos, culturales, así como políticos esto por la globalización trayendo consigo algunas ventajas y desventajas.es



necesario hablar de los cambios que debería darse de empoderamiento y participación política del varón también las mujeres en su participación en el gobierno.

Se habla también de estas brechas sociales los cuales están aún marcadas dentro del territorio nacional, uno de ellos el más plasmado es el machismo al aspecto objetivo el tema cultural

Es necesario sostener que la desigualdad que va existiendo en el país, son muy notorios por distintas razones sociales, culturales y de género el cual es necesario hacer la reforma dentro del sistema democrático y nuestro sistema político y de esta manera se va crear distintas oportunidades en la igualdad de condiciones.

Para una participación política con equidad de género hacer prevalecer que todos somos iguales ante la ley. De esta manera el presente estudio mantiene la finalidad de brindar conocimientos que el gobierno central mantenga una normativa para que exista una igualdad de género, entre varones y mujeres dentro de un plan nacional este sea constitucionalizado de manera efectiva.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

En cuanto a desarrollo del presente estudio se va tener en cuenta aquellos estudios que mantengan relación con el problema los cuales fueron encontrados en países extranjeros

Los cuáles serán desarrollados de

Autor: Ruiz y Grande (2016)

Objetivo: describir tendencias y constituir conclusiones para ayudar a distintas investigaciones a posterior.

Conclusiones: se llegó a lo siguiente:

- ✓ En cuanto a los países en América Latina, se habla de la existencia de la disparidad dentro de un desarrollo humano, en relación a esta igualdad de género muchas veces se va presentando que no existe concordancia entre ambos. En cuanto a estos países se tiene en cuenta plenamente el desarrollo social más no la igualdad de género.



- ✓ Entonces se dirá que se va incrementado las mujeres en relación de las entidades estatales dentro de Latinoamérica, desde el tiempo 1990 es constante pero no suficiente. Mismos que exteriorizan los datos, la representación de las féminas en continente americano es prevalente. Sin embargo, la participación de las mujeres en el campo político (en el gobierno) con el pasar del tiempo ha ido en incremento sobre todo en los países que tienen normas de cuotas, pero en diferentes Estados que no tienen normativas que fomenten la participación de la mujer en la política y están lejos de la paridad, se puede ver que en Nicaragua la paridad, la participación de las féminas es constante en un 55.6% y en 40% de ellas ocupan cargos parlamentarios. Por otra parte, en varios Estados la incursión de la mujer en la política es mínima o presenta un nivel bajo (p.167)

Autor: Garzon (2018)

Objetivo. Estudiar las políticas públicas sobre equidad de género para las mujeres en Colombia que trasgreden positivamente en el logro de una sociedad justa y equitativa para las mujeres.

Conclusiones: se va tener en cuenta lo siguientes puntos:

- ✓ Dentro de estas últimas décadas la mujer se va incrementando, así como los espacios se habla de este acontecimiento del reconocimiento de sus derechos. En cuanto a estas organizaciones femeninas para que sean y gocen del reconocimiento de las personas y manteniendo derechos iguales y plenos al varón.



- ✓ Dentro de este país se va formando esta consejería de equidad esto relacionado a través en cuanto este decreto 1649 de la fecha del 2 de septiembre en cuanto al año 2014, manteniendo siempre aquellos propósitos el cual se va buscar el garantizar y la protección dentro de este ejercicio peno de aquellos derechos de las mujeres los cuales son víctimas en el flagelo, se va teniendo en cuenta ciertos mecanismos se hace referencia a la atención, asistencia en el ejercicio de su ciudadanía.

Autor: del Rio (2021)

Objetivo: sistematizar de los datos de investigación de los pensamientos de actores políticos y sociales referente a los efectos en la equidad de género de la pionera ejecución de las cuotas electorales en Chile.

Conclusiones: se va teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ En cuanto a los partidos políticos de Chile, se mantiene aquellos estereotipos dentro del género, así como el surgimiento de las desigualdades estructurales donde muchas veces le van impidiendo que las mujeres que realizan su participación dentro de las condiciones que los hombres de una sociedad, se va teniendo en cuenta la aplicación de aquella ley, así como es en los partidos políticos esto en aquellas elecciones parlamentarias durante el año 2017.
- ✓ Se va tener en cuenta que en Chile se tiene en cuenta la experiencia, así como de los países de América Latina, mantienen aquellas cuotas electorales, así como aquellos mecanismos dentro de este aumento de las prestaciones en donde las mujeres dentro del congreso en el cual se va evidenciando ciertos desafíos la no posición a aquellas candidatas.



- ✓ En cuanto a estas brechas que van existiendo entre el hombre y mujeres los cuales se tiene en cuenta aquellas organizaciones dentro de estos partidos políticos es así que muchas mujeres van ejerciendo el liderazgo, pero esto al momento de poder expresar aquellas brechas esto a comparación con los varones. Existen ciertas razones como aquella incorporación en las cuotas electorales se deberá hacer de una compañía de ciertas políticas los cuales se van originando ciertos cambios culturales se va alcanzar una democracia.

Autor: Jimenez y Larrahondo (2017)

Objetivo: identificar las representaciones sociales que constituyen las mujeres cercanas a la Oficina de la Mujer

Conclusiones:

- ✓ La representación social se da a través de las experiencias obtenidas por las personas en fin de hacer inteligible la realidad física y social, entonces, las apreciaciones dadas por mujeres sobre su intervención en la política, fueron una construcción desde diferentes ámbitos delimitados que les permite una exposición a información sobre la que han decidido tomar una postura, por lo tanto resalta la importancia de la experiencia obtenida de liderazgos de las entrevistadas, para así tener conocimiento de los contextos en los que se han iniciado sus representaciones sociales sobre participación política.
- ✓ El ser líder se relaciona con las acciones que se desarrolla en lugares institucionales en las que se ejerce una labor dentro de organizaciones público o privado en el que se tiene que ocupar un cargo o perteneciendo al área administrativa, es así que construimos ejercicios de liderazgo.



Autor: Medinaceli (2019)

Objetivo: Determinar que la descolonización y equidad de género en la participación política, no se incoa para el Caso de candidatura Presidencial en Bolivia, siendo una alternativa la Rotación y Complementariedad indígenas para garantizar el acceso de la mujer a este cargo.

Conclusiones: en el cual se llegó a mencionar lo siguiente

- ✓ Para Bolivia en el año 1825, las mujeres fueron ignoradas como seres humanos al igual que los indígenas, incluyendo por primera vez en el año 1252 con el voto universal; pero a más de este logro aún eran personas de segunda o tercera clase frente a los grupos que empoderaban los varones.
- ✓ En el año 2009, se da un gran cambio en este País al dar un gran valor como sujetos de derecho a las mujeres e indígenas en una nueva norma constitucional.

Autor: Pacari (2019)

Objetivo: analizar la intervención de la mujer indígena en el Congreso del Ecuador, iniciando desde una mirada general a la participación política de los pueblos indígenas

Conclusiones: el cual se va tener en cuenta los siguientes puntos:

- ✓ América Latina, tiene la capacidad de hacer reformas constitucionales para así asegurar la representación de mujeres e indígenas en los parlamentos, para ser elegidos en circunscripciones especiales en el territorio nacional. Este gran cambio podría realizarse con las elecciones generales desarrolladas en diferentes Estados, con el apoyo de los grupos políticos o de las líneas políticas como en el Ecuador, que no existe un parlamento indígena diferente de los elegidos del Movimiento Pachakutik, la demanda de la implementación de los pueblos indígenas de un legislador de cada provincia que sea elegido por los



grupos indígenas presenta un requerimiento determinante, prevalente y necesario para democratizar el campo político así como la integración del parlamento.

- ✓ Para modificar el sistema de representación y una estabilidad económica repercute prevalentemente en el avance y cambio de la calidad de la democracia, transformará nuestra forma de llevar cada elección de lideresas en la transformación de nuestras sociedades y, principalmente, la incorporación de mujeres en el campo político.

Autor: Valdes (2019).

Objetivo: desarrollar alcanzando por la sociedad cubana referente a la participación política a inicios de este siglo, por medio de los momentos constitutivos del proceso de participación

Conclusiones: se tuvo en cuenta las siguientes aportaciones:

- ✓ La Revolución Cubana crea un conglomerado de organismos y directrices para que las mujeres puedan participar, el mismo que fomento a sus pobladores incursionarse prevalentemente en el aspecto político, mismas acciones que marcaron un hito histórico en las épocas actuales. No obstante, el establecimiento de una variedad de restricciones y procedimientos han llevado que su ejercicio se limite y por consecuente minimizo su participación en las contiendas políticas.
- ✓ Igualmente, se pone en cuenta que los momentos del proceso de elecciones se constituyen de manera desigual y nada equitativa en relación a la mujer. El establecimiento de limitaciones en el accionar político, son cuestiones que



ponen al sistema político, como una figura en el que solo se prioriza la experiencia socialista ganada en el grupo poblacional políticamente activa.

Autor: Massolo (2017)

Objetivo: ayudar a fomentar los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la participación y el liderazgo político de las mujeres en la elaboración y gestión de los gobiernos locales en América Latina.

Conclusiones: se llega a las siguientes aportaciones:

- ✓ En los países de Latinoamérica, se pone en cuenta que las mujeres en estos últimos tiempos, han logrado prevalentes niveles de participación en el ámbito político y la regulación de sus derechos, la limitación de la discriminación, la legislación de derechos reproductivos y otros. Se resalta que a medida que las mujeres se encuentren en una cuestión crítica, los poderes del Estado, constituyen una prevalente capacidad para tratar las cuestiones de desigualdad de género, no solo en la política sino también en lo normativo.
- ✓ Uno de los hitos importantes que se ha marcado en los Estados americanos en estos últimos siglos es la significativa participación de las féminas, en los escenarios políticos y funciones públicas, mismas acciones que aportaron en la constitución de una cultura basada en el respeto de los derechos.

Autor: Bonder y Rosenfeld (2017)

Objetivo: presentar un panorama de los principales procesos de cambio en las condiciones de vida de las mujeres en Argentina, desde la recuperación del sistema democrático en 1983 hasta inicios de los 2000.

Conclusiones: se llegó a lo siguiente:



- ✓ La perspectiva de la situación de las mujeres en Argentina desarrollado en este material nos pone en conocimiento avances positivos desde la perspectiva formal, en especial, en el sistema normativo, de acceso al ámbito laboral y a la instrucción y de organización e integración en la vida política y social.
- ✓ Esta cuestión suele originar un “efecto de espejismo”: hacer pensar que ellas, si no todas, al menos la mayor parte, ha logrado la igualdad social e inclusive están logrando ventajas comparativas respecto de los varones, por ejemplo, en la enseñanza, capacidad de organización y la intervención pública.

Autor: Toapanta (2017)

Objetivo: fomentar la equidad de género y la intervención de la mujer en el ámbito político

Conclusiones: en el cual se menciona lo siguiente:

- ✓ Se concluye que: El 80% de las mujeres encuestadas manifiestan que la Equidad de Género es un Derechos Constitucionales, donde la mujer puede participar en los diferentes espacios políticos, sociales al igual que el hombre, sin discriminación alguna, con mucha responsabilidad y al mismo tiempo aprovechando los parámetros que dan oportunidad en su intervención.
- ✓ El 58% de las féminas tienen poco interés en la participación política y social en el comprendido de su sector con fines políticos, ello porque prevalentemente se dedican a trabajar en la artesanía o en las actividades agrícolas, sin embargo, el 91% de las mujeres creen que sería muy importante integrar diferentes eventos organizados por cada uno de sus grupos sociales, esto les permitirá impulsar el desarrollo comunitario y parroquial. (p.82)



2.1.2. A nivel nacional

En relación a este punto se hace mención a los trabajos encontrados esto a nivel nacional

Autor: Toapanta (2017)

Objetivo: Fomentar la equidad de género y la Participación política de las mujeres en las comunidades de la parroquia Quisapincha.

Conclusiones: en la tesis se llegó a lo siguiente:

- ✓ De lo observado, se pudo demostrar que después de haber analizado la normatividad, jurisprudencia y doctrina con realce en las garantías jurídicas referidas a la participación política de la mujer, utilizando como instrumentos el derecho comparado, nuestro país cuentan con un gran avance en la materia, ello porque tiene distintas normas y directrices que posibilitan y garantizan la participación política de la mujer en varias situaciones. (p.263)

Autor: Vargas (2016)

Objetivo: Conocer los factores de orden educativo, económico, político y familiar que obstruyen la participación política de la mujer en el distrito de Huancaraylla.

Conclusiones: se va tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El aspecto del sistema de los grupos políticos; el establecimiento de la estructura de los partidos tradicionalmente en el área rural, está enfocadas a incorporar básicamente a los varones por la experiencia en el sector público y no hacia las mujeres, a excepción de algunos casos. En el aspecto del mínimo desarrollo del liderazgo, las mujeres de



Huancaraylla por los factores sostenidos anteriormente, carecen de una ascendencia política y presentan pocos espacios políticos dentro de la ciudadanía. (p.79)

Autor: Valer (2020)

Objetivo: Establecer los factores causantes de la participación de la mujer en el campo político; de acuerdo a carente presencia de la mujer en los aspectos de poder político y decisión, especificaste en el distrito de Arequipa.

Conclusiones: en el cual se va mencionar las siguientes conclusiones:

- ✓ Se pone en cuenta que el aspecto sociocultural, es una causal elemental y condicionante para la activa integración de las mujeres en el poder político, ello porque es una figura que tiene un nexo prevalente con los aspectos que se resalta en el objetivo general, casi parecido a estos casos, se resalta también que el aspecto sociopolítico y socioeconómico son nivel bien relacionados con el factor que se trata.

Autor: Montes (2016)

Objetivo: Investigar de qué manera se retroalimenta el proceso político y cultural, en los antiguos modelos de participación o en la reconfiguración de actuales modelos, cultura e identidades de las mujeres y de qué manera contribuyen o no en el poder político.

Conclusiones: dentro del cual se va llegar a lo siguiente:

- ✓ Sin excepción alguna las regidoras establecen su deseo de tener estudios superiores, para evitar la pobreza. Del mismo se pone en cuenta que comúnmente los alcaldes ejercen funciones imponiendo su autoridad en los gobiernos locales, dejando de lado a las regidoras sin



poder de decisión. Se rescata que la cultura colonial es un aspecto que en los municipios locales influye en la en la acción política de las regidoras. En ese aspecto, en la presente investigación se ha tratado de evaluar y estudiar la praxis cultural y su intervención en la Red que distingue funciones entre sus miembros, limitándose de manera imperativa, las actuaciones conjuntas entre los que pertenecen a estos grupos, la discriminación por género, la diferencia de culturas es una cuestión que conlleva a su limitada actuación conjunta entre los alcaldes y sus regidores (p.25)

Autor: Torres (2019)

Objetivo: evaluar el empoderamiento de las mujeres en las actividades del barrio de residencia: centros poblados y cercado del distrito de Moquegua, 2018.

Conclusiones: Llegando a lo siguiente:

- ✓ Fomentar entre varios estratos de población, la información más integra relacionada a los derechos que caracterizan a la mujer y de la posición que ocupa en el contexto actual, para ello, es prioritario que los sectores de educación y salud acuerden convenios eficaces con las municipalidades para que asegure el fortalecimiento y promuevan el poder público en la mujer a través de la educación instada en los parámetros de trabajo a nivel de instituciones educativas, organizaciones vecinales, conjuntos religiosos e incluso sectores económicos, con el propósito de realizar talleres informativos y de obtención de competencias sociales para alcanzar los objetivos trazados.
- ✓ Motivar en las Instituciones Educativas de todos los niveles de educación, la constitución de espacios de participación e intervención



femenina como conferencias, encuentros, y conversatorios de la mujer, que faciliten identificar tipos de conductas, que gestionen el empoderamiento de la mujer originando oportunidades de aprendizaje, las relaciones y crecimiento individual. (p.62)

Autor: Coari y Marca (2016)

Objetivo: identificar la intervención femenina en la política y en el establecimiento de decisiones, en las municipalidades locales de Juliaca, para determinar sus limitantes en el nivel cultural y social, conocer el empoderamiento femenino y su liderazgo.

Conclusiones: en el cual se habla de lo siguiente:

- ✓ Se rescata que las mujeres toman decisiones e interviene en la política por medio de espacios sociales y políticos, presentan un nivel de liderazgo y poder, fortalecen sus habilidades y capacidades, aun cuando se presentan limitaciones que inciden significativamente en la firma de acuerdos, factores que se constituyen por la carencia de motivación, fomento y por los aspectos familiares, culturales.
- ✓ Se motiva que las féminas fortalecen su liderazgo mediante el ejercicio de los derechos fundamentales, por medio de la consolidación de sus habilidades en la socialización, beneficiando y aportando en la democracia e intervención en varias áreas del poder público. Autor: Pajuelo (2016)

Objetivo: extender los niveles de intervención femenina en la política y social, proponiéndose expandir de esa manera los paradigmas actuales en la sociedad.

Conclusiones: en el cual se llegó a los siguientes acuerdos



- ✓ En estas últimas épocas, se rescata que la problemática y preocupación referente a la participación de la población indígena, que ponen en cuenta los organismos trasnacionales, es una cuestión que involucra directamente a la legislación peruana.
- ✓ En ese sentido, se rescata que la experiencia peruana es fundamental, ello porque el Perú es un país que presenta una gran mayoría de población indígena. Se resalta que si bien, el país, tiene una población indígena prevalente, en el contexto actual no se puede ver partidos políticos indígenas que tengan una repercusión a nivel nacional. La carente de movimientos políticos indígenas que presenten a su población de manera significativa es una cuestión que motivo el desarrollo de la investigación en mención. (p.115)

Autor: Lluen y Tinoco (2019)

Objetivo: estudiar la constitucionalización de la intervención femenina en la política con la igualdad de género en el Perú Año - 2018

Conclusiones: en el cual se llegó a mencionar las siguientes:

- ✓ Se pudo demostrar que la equidad es determinante en el campo de la justicia, se debe de constituir la participación equitativa de las mujeres en el aspecto político, de la mano con la justicia, implementar directrices para que se limite la igualdad de género.
- ✓ Se rescata que el sistema de cuotas no comprende de un contenido objetivo, por una parte, tiene por finalidad lograr la prevalente intervención femenina en la política y por otra parte, generar mayor participación de las ciudadanas en las instancias políticas, de ello se



establece que ambas figuras si bien tienen un nexo pero son diferentes, en todo caso lo que se debe de resaltar es valoración los interés que presentan las féminas por medio de sus representantes en el poder legislativo. (p.89)

Autor: García (2017)

Objetivo: entender el procedimiento de reclutamiento, desde las acepciones institucionales (sistema de partidos y procesos electorales) y de cultura política.

comprender los procesos de reclutamiento desde aproximaciones institucionales (sistemas electorales y sistema de partidos) y de cultura política

Conclusiones: en el cual se llegó a los siguientes acuerdos:

- ✓ Como conclusiones generales podemos identificar tres elementos claves. La maternidad y las tareas de cuidado son un mandato de género que se impone a las mujeres con su aceptación casi acrítica limitando su acción en otros contextos de la vida.
- ✓ El proceso previo a la entrada se identificó con la socialización políticas y los actores y espacios donde esta se produce. Los partidos de izquierda y el APRA son los que de forma más consistente brindan una socialización política y marcan el proceso de trayectoria en aquellas mujeres mayores de cuarenta años.



2.1.3. A nivel local

Ahora bien, se va tener en cuenta en el presente capítulo los estudios son encontrados en relación a la problemática

Autor: Yana (2016)

Objetivo: estudiar y analizar las características sociodemográficas y criterios de la intervención política de la mujer en los sistemas electorales en la región de Puno.

Conclusiones: se va tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se constata que la participación femenina en el campo político, en el departamento de Puno de las instancias electorales del 2010, de acuerdo a los datos dispuestos, se toma en cuenta que en las municipalidades provinciales y distritales en su totalidad se eligieron como alcaldes a puro varones, en todo caso, se estableció que ni una sola mujer pudo alcanzar el sillón municipal.
- ✓ El 7.41% cabe referir que solo dos mujeres cuentan con experiencia política; y a nivel distrital ni una sola de las féminas que alcanzaron al cargo de regiduría tienen alguna experiencia en el sistema político.

2.2. Marco teórico referencial

2.2.1. Relaciones de la participación política en el mundo

En cuanto a este principal acontecimiento como uno de los derechos fundamentales del hombre, lo podemos observar de la siguiente manera teniendo en cuenta las distintas aportaciones que se plasmaron en cuenta para la realización del presente trabajo.



Entonces encontramos que (Declaracion de los Derechos del hombre y del Ciudadano (1789) menciona lo siguiente:

Se tiene en cuenta que esta regulación el cual de manera funesta se tiene en cuenta esta separación en cuanto a las mujeres en la condición de portadores o, así como los responsables de los derechos tanto civiles como políticos los cuales son inherentes a su estatus, se habla de la negación de la condición de la adquisición de su ciudadanía, esto también estuvo relacionado con este ejercicio a este derecho nos referimos al del voto y de ser elegidas.

De esta manera, se va tomar en cuenta lo señalado por Lluen y Tinoco, (2019) señala que:

Se habla de la existencia de la oposición sobre la medida, quienes hablan de una igualdad donde este fue proclamado dentro de esta conocida revolución francesa en el cual se va exigiendo esta ciudadanía igualitaria, donde no debería existir esta diferencia entre ambos sexos varón y mujer esto en relación a la existencia de este derecho la igualdad de esta libertad, así como el ser parte del contrato social. (p.23)

Entonces podremos mencionar, lo antes indicado por ambos autores que tanto el varón como la mujer deberán ser tratados como ciudadanos esto por la existencia de este documento el cual es la Declaración de la Mujer y ciudadanía en el año de 1791 es así que lo antes mencionado fue catalogado como aquella clase política de relación con el tiempo. De esta manera, se menciona que sirvió como esta base de aquellos derechos femeninos se habla de aquel documento



donde se hacia el reclamo de este derecho como es el voto de la mujer y del varón se hace mención de esta igualdad ante la ley.

2.2.2. Conceptualización de la participación política

Se va tener en cuenta que en relación de lo antes mencionado va conllevando a que estos ciudadanos puedan fomentar en relación a los cargos de aspecto político, es así que por la participación. Para ellos se va tomar en cuenta la aportación doctrinaria de los siguientes autores:

Se tiene en cuenta la opinión según Molina y Perez (1978) señala que:

Cuando se encuentra dentro de un gobierno de estado democrático donde se va mantener aquella participación de aspecto político ya que todos lo constituimos. entonces este desarrollo de la política va manteniendo su importancia en los ejes los cuales son fundamentales no solo para el estado en este caso también del ciudadano es así que va nacer esta necesidad de poder desarrollar estos cambios dentro de la sociedad el cual es de manera activa sin mantener ningún tipo de discriminación. Entonces podremos decir que la política de estado el cual estará formado por la participación de cada ciudadano dentro de un estado de respeto de los derechos de todos. (p.174)

Continuando con el desarrollo se tiene en cuenta la aportación de Gisela y Elena (2010) va señalando lo siguiente;

Cuando se mencione que la participación política, va mantener cierta relación con ciertos cambios dentro de un país con derechos esto en el momento de esta evolución el cual será plasmado en las urnas esto al inicio de este sufragio dentro de direccione los respectivos cargos de



poder teniendo en cuenta aquellas disposiciones de la participación en el cual todo estado va asegurando a que la población mantenga el modelo convencional, así como los no convencionales. (p.3)

De esta manera indicaremos que para Vega (2019) quien va teniendo en cuenta lo que menciona nuestra carta política (1993)

en cuanto a esta participación va ser aquel derecho los cuales están relacionado con aquellos temas políticos esto lo encontraremos plasmado dentro del Art.31 donde se suscribe, que todos tenemos el derecho de realizar la participación dentro de todos los asuntos políticos, en el cual se relaciona con la jurisdicción esto en relación que la misma ley lo va promoviendo este derecho ya sea de una manera directa como indirecta en su participación, entonces hacemos referencia al este derecho a su capacidad civil se va tomando el voto personal ya sea de manera secreta y de manera obligatoria hasta tener una edad facultativo.(p.22)

2.2.3. Importancia de la participación política

Es necesario sostener que nuestro país al igual que otros va impulsando la participación política es así que se va implementando ciertas normativas donde se respalde el derecho. En el cual se va tomar en cuenta el cual es muy diferente el cual siempre esté relacionado la igualdad para todos porque mantiene los mismos derechos.

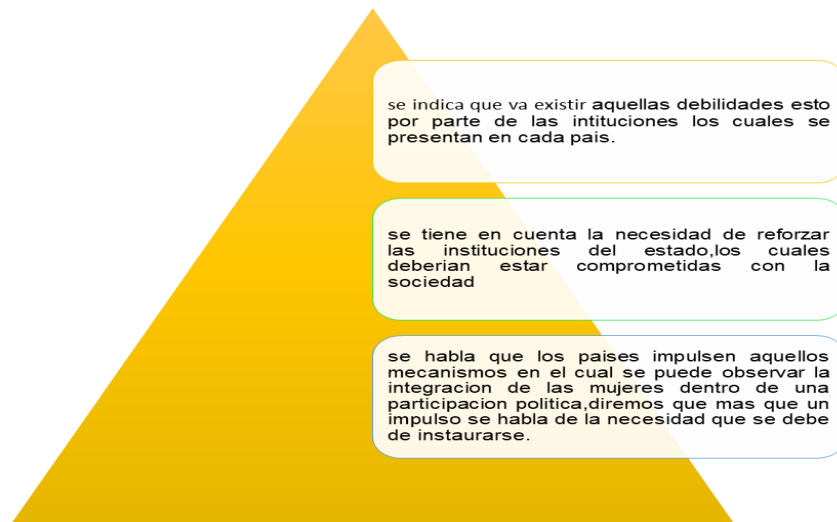
Para Kaase (2018) sostiene lo siguiente:

Se menciona que está relacionado con aquellas acciones el cual es desarrollado por una persona individual, así como grupal el cual está

relacionado con aquellos asuntos públicos entonces, será esta actividad que es de manera voluntaria y este será ejercida por la ciudadanía los cuales van a estar relacionados de manera directa, así como indirectamente en las elecciones políticas. (parr.2)

Según Lopez y Lopez (2018) se menciona lo siguiente:

Nos mencionan que existen ciertos elementos en el cual se busca la participación de la ciudadanía los cuales se van a ser mencionados en el siguiente gráfico:



Nota: Lopez y Lopez

Con ello vamos mencionando la opinión de Lopez (2020) en el cual se menciona lo siguiente:

El cual va estar relacionado con la democracia este será aquel mecanismo formal en el cual se habla de la relación socio-estatal entonces hablamos de la participación de la materialización en cuanto con el ejercicio de este derecho al voto así poder elegir al mandatario. De esta forma podremos decir que existe otro mecanismo en relación a la participación ciudadana de la participación

gubernamentales para que se pueda reflejar este cambio de las iniciativas.
(p.31)

2.2.4. Las brechas de la participación política

En cuanto a este punto se va tener en cuenta este compromiso dentro de un plan nacional de una lucha nos referimos a la igualdad de género, en el cual se toma en cuenta la participación del Ministerio de Mujer y las Poblaciones Vulnerables de esta manera haremos menciona aquellas brechas encontradas dentro de la participación política para ellos se va tener en cuenta los alcances doctrinarios de distintos autores.

Para Martinez (2021) se va tener en cuenta lo siguiente:

El cual va estar relacionado que solo será la quinta parte donde se abarca las mujeres en relación a los cargos públicos como es en el congreso y los ministerios



Entonces podremos comprender que en el aspecto regional solo se ha podido observar esta poca representación de las mujeres, se habla del cargo sea más alto en relación a la participación femenina en el cual se hace una representación de una tercera parte.



Se habla de aquella representación el cual va ser reducido en relación a los gobiernos ya sean distritales, así como provinciales se va tener en él cuenta que las mujeres dentro de un 4% de esta cantidad de las regidoras van alcanzando dentro de los gobiernos provinciales donde es un poco más de estos gobiernos ya sean locales más que estos regidores dentro de un determinado contexto.



Se hablamos de la representación dentro del congreso anteriormente existían más varones que mujeres y se va tener en cuenta que lo mismo se presenta para otros cargos donde en las elecciones anteriores la participación de 593 mujeres.



Se indica que existió muy poca normativa en el cual no se habla de una participación de las regiones de mujeres se habla que existe 12 regionales donde se han señalado en cuanto a la participación de pocas mujeres.





Se tendrá en cuenta la opinión de Fraile (2018) en el cual sostiene lo siguiente:

Se habrá de una de las evidencias actualizada en relación a las brechas de género en cuanto a esta participación y su implicación del conocimiento en la política, una de estas brechas es la de género del cómo entender de cómo funciona la vida política, es así que se va distinguir aquellos factores explicativos en aquellos aspectos de la socialización de los roles de género donde ahora sigue predominando que solo es cosa de los valores. (p.166)

Es necesario realizar un comentario sobre esta problemática de la diferencia de género esto en relación con la implicación en la política donde se escucha que los varones son los que mantienen mayor interés en la política esto en mayor medida que las mujeres.

2.2.5. El estado en el derecho consuetudinario

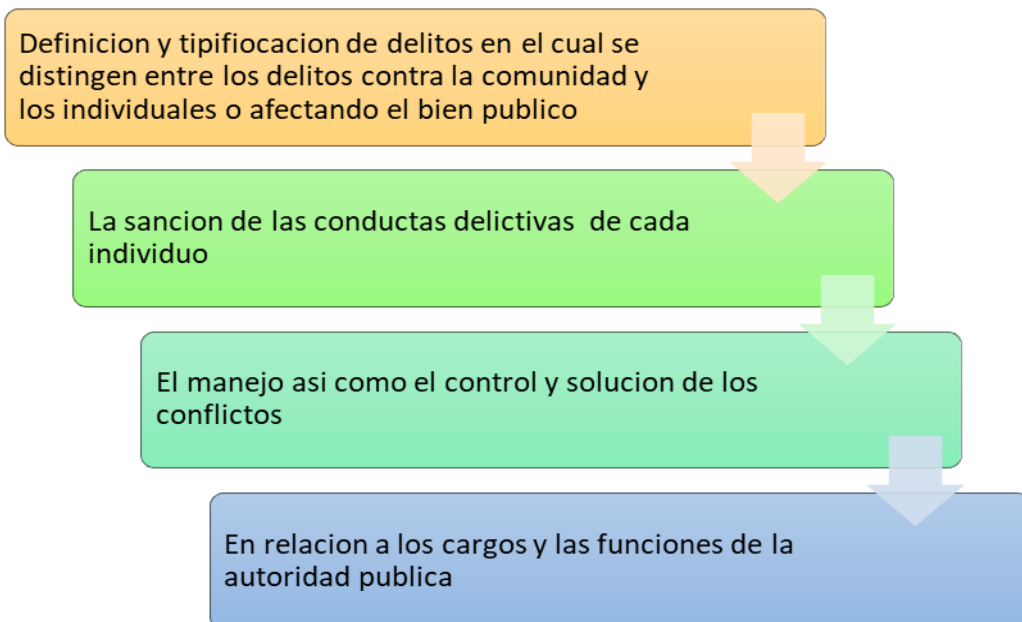
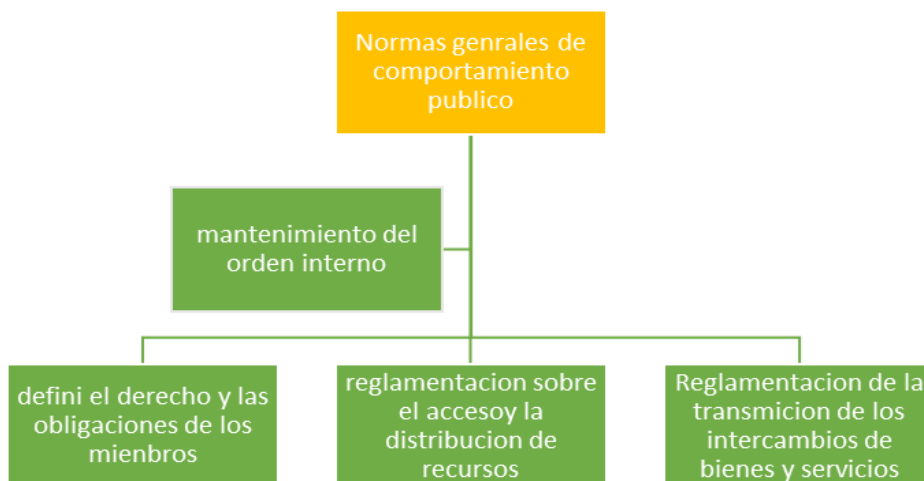
Se entiende que, en nuestro país, el cual está relacionado con el marco normativo en el cual existe este mecanismo de coordinación que va existiendo entre el derecho consuetudinario, así como en nuestro sistema jurídico dentro del territorio nacional.

Entonces diremos que para la opinión de Bazan (2015) en el cual se va tener en cuenta lo siguiente:

Con ellos podremos entender que el derecho consuetudinario como este derecho de las normas de aspecto legal, el cual va estar relacionado como este conjunto de normativa morales los cuales son observantes ya sea de manera uniforme, así como permanente se habla del interés

público, así como privado para la colectividad los cuales se van transmitiendo por el aspecto de la herencia social. (p.52)

En cuanto nos referimos a el contenido del derecho consuetudinario va ser conocido esta propuesta de Corredores (2015) el cual lo enmarca de la siguiente manera:





Nuestro país sostiene que el derecho consuetudinario, realiza aquel reconocimiento de los grupos y aquellas personas que de manera tradicional realizan la administración de la justicia no estatal, en el cual se va empleando aquellos mecanismos de manera alternativa para que se pueda resolver del conflicto en ella se puede utilizar aquellos sistemas alternativos de justicia, así como se puede recurrir al derecho consuetudinario en la legislación peruana es representada por las comunidades nativas e indígenas, jueces de paz y las diferentes rondas campesinas.

2.2.6. La participación política de las mujeres

Si bien es cierto que las elecciones realizadas parlamentarias de 2020 se tiene en cuenta que se pudo incrementar la participación de congresistas mujeres no solo desde ahora también dentro este periodo del 2016-2019, en el cual se pudo observar este protagonismo esto a comparación de periodos anteriores donde el varón solo podía ser congresista.

Para ellos se encontró la opinión de Li (2020)

Será necesario hacer mención al gobierno de Alberto Fujimori, entonces se tiene en cuenta que existió la fractura de estos partidos políticos es así que se habla de aquella fractura de los distintos partidos políticos y con ellos provocando la fragmentación de la sociedad civil, esto ha provocado el retroceso de la mujer. (p.10)

De esta manera, se tiene en cuenta que durante el periodo en desarrollo se va realizando la aprobación de esta Ley de cuotas donde se ocasiono que haciendo la representatividad femenina en relación a los últimos 3 periodos es así se habla de la existencia de algunos cambios como se



hace mención en los años dos mil seis al dos mil once, se presenta un 29.2% de congresistas. Para consiguiente disminuyéndose drásticamente después del año dos mil once hasta el dos mil dieciséis estableciendo un 21.5% de parlamentarias. Por otro lado, en los años dos mil dieciséis a dos mil diecinueve se pudo obtener un 27 por ciento de féminas en el congreso. (p.11)

Continuando con el desarrollo del análisis se va tener en cuenta el comentario que se encontró por la institución de la Defensoría del Pueblo, (2019) en el cual refiere que:

Ya sean los hombres, así como las mujeres van manteniendo puntos de vista los cuales similares van teniendo en cuenta aquellos aspectos los cuales se relacionan con el aspecto económico, así como lo político, pero si mantienen una gran diferencia que es en relación con temas de género. Es así que se puede mencionar que muchas mujeres que son congresistas no aseguran ni fomentan la equidad entre los varones y mujeres muchas veces se pudo observar que los varones parlamentarios van brindando constante amparo, que las mismas féminas en, resguardar la garantía de los derechos fundamentales de la mujer. (p.50)

Sin embargo, llegamos a mencionar de los cambios de la paridad y alternancia el cual no fue realizado dentro de la contienda electoral en el mes de enero del año 2020 para ellos encontramos el comentario de Choquepata (2020) asevera lo siguiente:

Se tiene en cuenta que, en el periodo de gobierno de Vizcarra, que el gobierno a seguir continuando y exigiendo esta aplicación de la igualdad,

así como la rotación de las distintas listas de postulantes al parlamento es así el ex mandatario Vizcarra, menciona que en su periodo de mandato estará plenamente responsabilizado esto con la equidad de género, así como el amparo y fomento de los derechos de las femeninas en el comprendido de su mandato. (p.22)

De esta manera también se toma en cuenta la opinión de relevancia informática el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (2020) comenta que:

“Quine invito estos partidos políticos deberán presentarse aspirantes que no tengan antecedentes penales y de aspecto importante y aún más importante, que se siga fomentando la intervención de las féminas en las agrupaciones políticas” (parr.19)

Para El comercio (2021) donde se realizó el reporte de la siguiente manera:

Se determina que la participación femenina en la política, no supera ni el cuarenta por ciento en la lista de postulantes. Las agrupaciones políticas que tienen integran candidatas mujeres son el Partido Morado, Fuerza Popular, Frepap, PPC y con mayor porcentaje el partido APP, mientras que Perú Nación, es el partido que cuenta con menos mujeres postulantes a los cargos públicos. Sin embargo, se hace referencia que el JNE, quien aprueba el padrón electoral, se puede constatar que de los 24 millones de electores más de la mitad son mujeres (p.78).

2.2.7. Algunas modificaciones respecto al sistema electoral



Se va relacionar con ciertas apariciones de la ley, el cual va estar relacionado con el establecer estas normas transitorias dentro de estas elecciones electorales, entonces hacemos mención a la democracia en el aspecto interno de los partidos políticos, es así que la comisión sostiene que se logró aprobar hasta este momento dentro del pleno cinco reformas los cuales son de suma importancia esto con miras a las elecciones del año 2021.

De esta manera se menciona la información encontrada en la agencia de noticias de nuestro país el cual es andina (2020) donde nos muestra las reformas los cuales fueron aprobadas:

Paridad y alternancia	En este aspecto se habla de aquella modificación dentro de la normatividad electoral se tienen en cuenta con la finalidad de asegurar la paridad esta figura de genero dentro de las nóminas de estos aspirantes y aplicarlos en las elecciones generales. Entonces, se aplicará para la presidencia y para la vicepresidencia de la Republica; para el parlamento andino, las elecciones provinciales y distritales y también para las elecciones en las agrupaciones políticas.
-----------------------	---



Distrito electoral 27 En cuanto a este distrito, mantiene el objetivo que estos peruanos residentes en el exterior puedan elegir los candidatos que crean convenientes ante el congreso de Republica, entonces para ello se consta modificaciones el art. 21 de esta Ley Orgánica de Elecciones, se contó con dos figuras siendo adquiridos del distrito de Lima.

Suspensión de las PASO Por la circunstancia que atravesamos por el covid-19, y de esta manera el prevenir nuevos contagios. Es así que la comisión de constitución realiza la suspensión las conocidas Elecciones Primarias Abiertas Simultaneas los cuales son obligatorias (PASCO) los cuales se van a tener que desarrollar en el 2022,cuado ya se realicen las elecciones municipales y regionales.

Las elecciones internas yEn el cual se va disponer de las diversas generales normas transitorias los cuales mantiene su mira a la elección de los candidatos para este proceso 2021, es así que se



habla del establecimiento de dos mecanismos: como es el voto universal de militantes y aquellos delegados, quienes indicaron ciertos cambios de la Ley Orgánica de Elecciones uno de ellos es en relación al horario de la votación y referente al alistamiento de los postulantes.

Impedimentos

El cual se aprobó dentro de la primera votación esta normativa que impide que los sentenciados dentro de la primera instancia por actos delictivos cometidos dolosamente, y pues tengan la calidad de causantes del delito y sujetos participes o coautores, van a poder candidatear a los cargos de entidades y organismos del EEstado.

2.3. Marco teórico conceptual.

2.3.1. Participación política

Se va tener en cuenta que es un conjunto de acciones los cuales son realizados por los ciudadanos los cuales muchas veces no está involucrados en la política, entonces se puede decir también que va describiendo aquellas actividades



directas, así como indirectas con la finalidad de influir en las decisiones en la elección de los gobernantes (Zubieta, 2016,parr.6)

2.3.2. Equidad de genero

Se pone en importancia la igualdad de derechos, así como responsabilidades y las oportunidades que mantiene las mujeres, cuando nos referimos a este término no hablo que el varón y mujer son iguales. La equidad de género supone que se evalúen y se pongan en relevancia los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, valorándose la variedad de grupos conformados por los varones y sus parejas.(Manriquez, 2016,p.105)

2.3.3. El voto congresal

En el desarrollo de las elecciones generales o ya sea las elecciones extraordinarias los ciudadanos nacionales van eligiendo su parlamento esto por el voto congresal.(Plataforma digital unica del estado peruano., 2017 ,parr.4)

2.3.4. Análisis de Variables

Variable independiente	
VI	Análisis de las elecciones congresales

Variable dependiente	
VD	Participación política con equidad de genero



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Método de investigación

Este capítulo, del presente estudio en el cual vamos a trabajar bajo el enfoque cuantitativo, se va realizar una determinada encuesta es de esta manera que por este método se puede entender que método cuantitativo en el cual se realiza en la comparación de los datos con una orientación numérica teniendo en cuenta la fiabilidad y la validez de los datos.

3.2. Diseño de la investigación

De esta manera, será una investigación no manipulable entonces sus variables que van buscando la interpretación estos fenómenos son observables para realizar su análisis diseño no experimental.

También se hará uso del diseño descriptivo, esto en relación que el estudio a hacer una comparación entre la antigua ley y en la actualidad sus modificaciones



3.3. Nivel de la investigación

Entonces vamos a indicar que la presente tesis está enmarcada dentro del nivel básico el cual está relacionado con la teoría y dogmática con el objetivo de lograr el incremento del conocimiento

3.4. Población y muestra.

- **Población:**

Es el presente estudio el cual su población de trabajo materia de análisis se realizó a mujeres que integran asociaciones de los barrios de Puno.

Muestra:

En primer lugar, la encuesta se realizó a directivos de las organizaciones Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno.

3.5. Técnicas e instrumentos

- **Técnica.**

De esta manera en el estudio se aplicó la técnica de las encuestas con el objetivo de encontrar datos adecuados esto por la aplicación del cuestionario.

- **Instrumento**

Cuestionario.



CAPITULO IV

RESULTADOS

3.6. Análisis de la Ley Orgánica de Elecciones y su Modificatoria Legislativa N° 16-2019 norma Ley N° 30996

En relación a este análisis de esta normatividad publicada. Se habla de la Ley que cambia la Ley Orgánica de Elecciones esto en relación al sistema Electoral Nacional.

Entonces se comenta que la presente ley va modificar a los Artículos 21 y 116 de la Ley N° 26859, ya antes mencionada en el acápite anterior, en el cual se estableció que las elecciones de ,os congresistas los cuales se realizan mediante este sistema de distrito electoral múltiple en el cual se aplicara el sistema de representación proporcional donde se van estableciendo aquellas formas para su determinación de las listas de los candidatos que se presenten al poder ejecutivo en las elecciones generales.

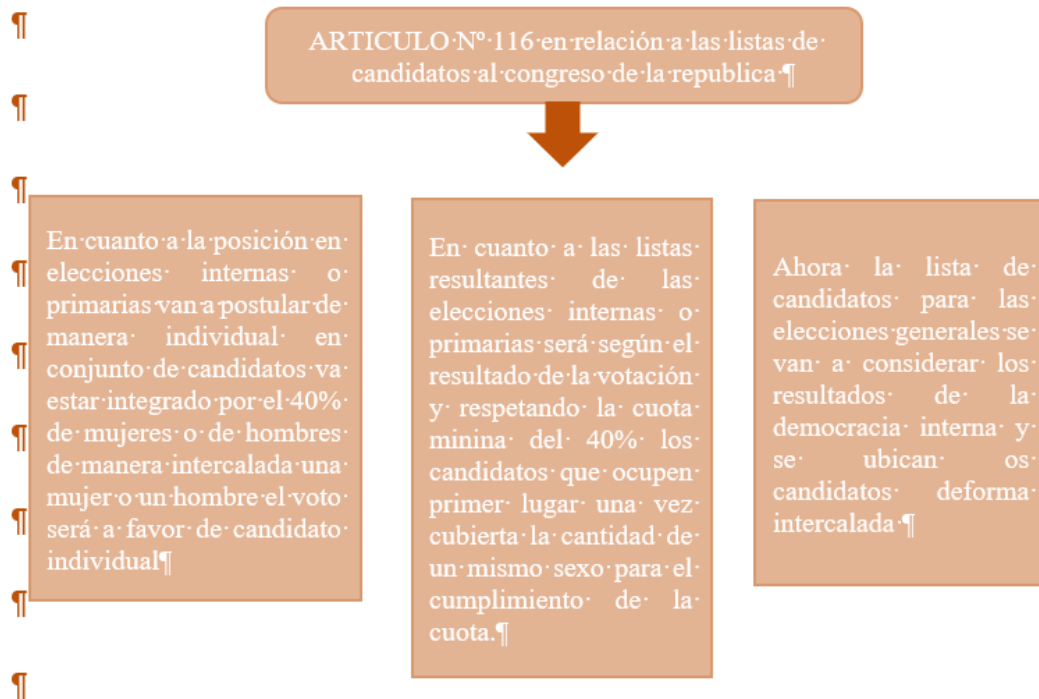
Bueno continuando con ellos se indica que estas disposiciones los cuales son complementarias transitorias los cuales se van refiriendo al voto preferencial, los cuales se estableció que las elecciones generales en el año 2021 son de ejecución el doble voto el preferencial opcional, a excepción en los distritos electorales en el cual

se eligen menos de dos congresistas, en ello solo constituye un voto preferencial opcional.

Ahora bien, se presenta la normativa Ley N° 30996 el cual mantiene la denominación de la normativa que modifica la ley orgánica de elecciones en relación al sistema electoral nacional

Se habla de que las modificaciones de los artículos 21 y 116 en cuanto a la ley 26859 anterior ente mencionada.

En relación a nuestra problemática materia de estudio comentaremos sobre esta modificatoria del articulo 116

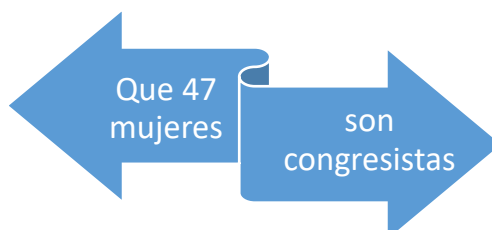




Análisis: como nos podemos dar cuenta en el periodo antes mencionado encontramos la elección tan solo de 36 mujeres congresista quienes mantiene el ejercicio de sus receptivas funciones durante su periodo de mandato manteniendo el propósito de impulsar la equidad de género y la existencia de igualdad para todas las personas.

Es necesario sostener que tras este problema de la ruptura del parlamento en el año 2019 y la implementación del nuevo en el 2020, fueron treinta y tres las que asumieron curules

Continuando con redesarrollo del análisis nos encontramos que el actual gobierno del 2021 se encontró



Teniendo en cuenta la cantidad del congresista mujeres, en el parlamento anterior no había sido al 30% y en este parlamento actual encontramos que alcanzo el 36.15%

Entonces se indica, que esta normativa de paridad y alternancia el cual entro en vigor en el 2020 fue determinante e importante, un suceso histórico en la legislación peruana, ello porque realza un antes y después, de la intervención femenina en el ámbito político, aun cuando estas formas, deriven en la vigilancia para perfeccionar los parámetros jurídicos para asegurar la equidad entre las mujeres y varones.

3.6.1. . Política en equidad de genero

Tabla N^o 1

Es integrante de LA CAMUBP, se aplica de manera adecuada en nuestro país la política de la equidad de género

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	60	39,0	39,0	39,0
En desacuerdo	50	32,5	32,5	71,4
No opina	20	13,0	13,0	84,4
De acuerdo	15	9,7	9,7	94,2
Totalmente en acuerdo	9	5,8	5,8	100,0
Total	154	100,0	100,0	

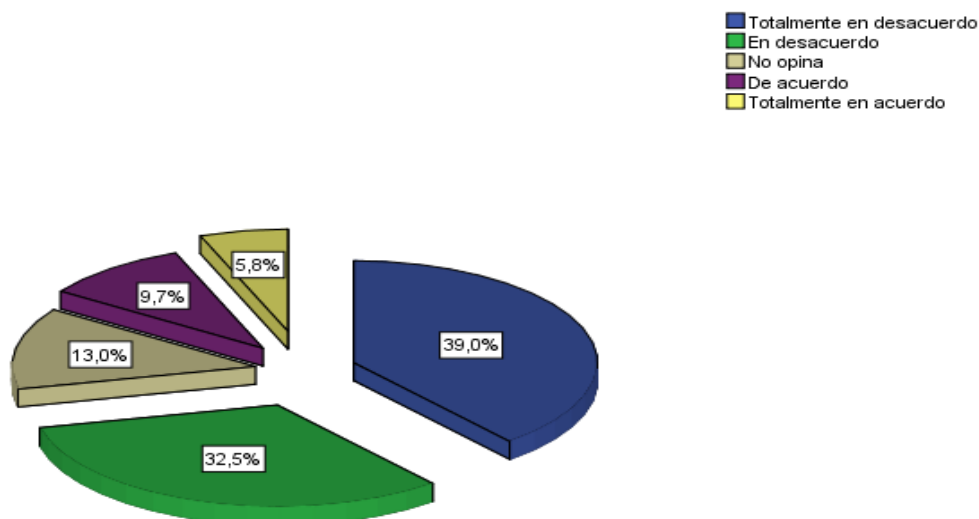
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

3.6.2. En nuestro país dentro de la equidad

Figura 1.

Es integrante de LA CAMUBP, se aplica de manera adecuada en nuestro país la política de la equidad de género



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.3. Estudio e interpretación

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^a 1 en el cual los que colaboraron en la encuesta los directivos de dichas organizaciones sostiene que en nuestro país al hablar que, si de manera adecuada se presenta la representación de la política de la equidad de género, entonces se encontró que el 39% (60) de las mujeres miembros de las juntas directivas sostiene que están totalmente en desacuerdo, seguidamente se encontró que el

32%(50) sostiene que están en desacuerdo en cuanto a la política de la equidad de género, sin embargo existe otro 13% (20) no participan no, opinando nada, sin embargo se va teniendo en cuenta que el 5% (9) sostiene que si están totalmente de acuerdo, y finalmente se menciona que el 9%(15) indican que si están de acuerdo con la política de la equidad de género.

4.1.2. La participación política

Tabla N^a 2

La intervención femenina en la política se origina asegurado la igualdad en la sociedad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	30	19,5	19,5	19,5
En desacuerdo	67	43,5	43,5	63,0
No opina	10	6,5	6,5	69,5
De acuerdo	30	19,5	19,5	89,0
Totalmente en acuerdo	17	11,0	11,0	100,0
Total	154	100,0	100,0	

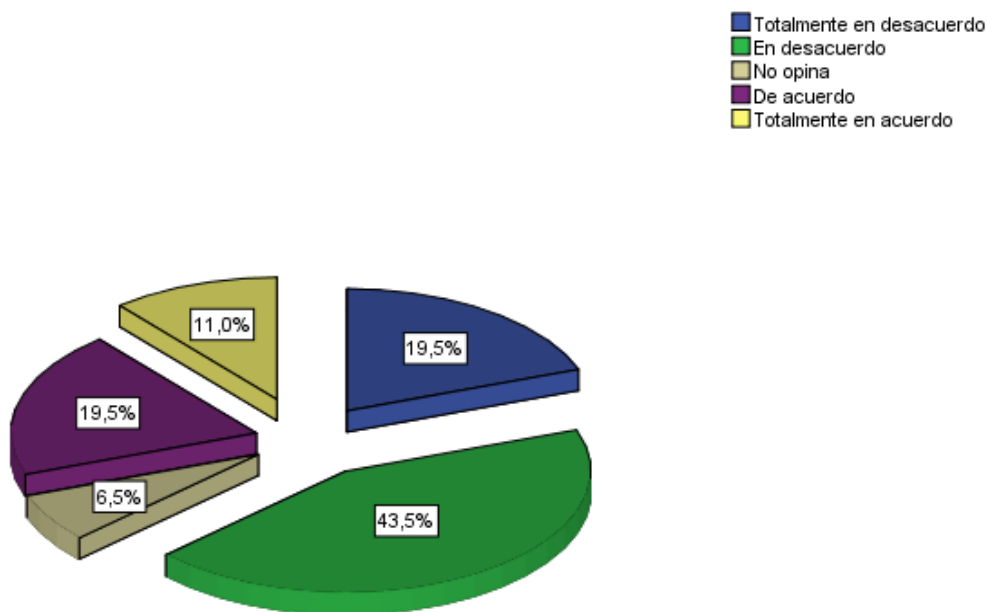
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.3. El respeto a la equidad de genero

Figura 2.

La intervención femenina en la política se origina asegurado la igualdad en la sociedad



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.2.3. Interpretación

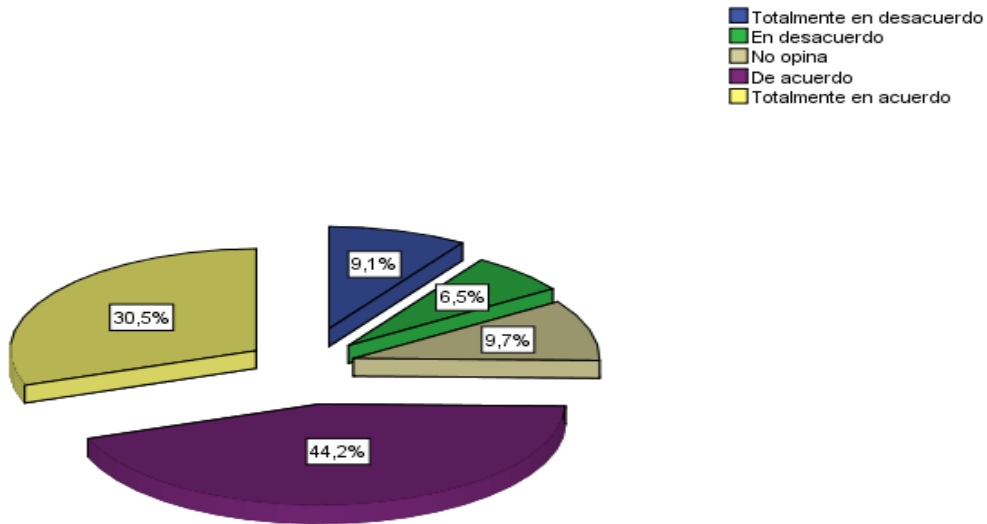
Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^a 2 en relación si consideran que la participación política de nuestro país va respetando la equidad de género, se encontró que la intervención de las representantes de las organizaciones en el cual se encontró que el 43% (67) sostiene que están en desacuerdo, se va tener en cuenta que el 19%(30) sostiene que no está de acuerdo con la participación de las féminas en el aspecto político,

caso compararía ocurre que el 19% (30) sostiene que si están de acuerdo con la participación política de género y el 11%(17) su opinión sostiene que si está totalmente de acuerdo, finalmente encontré el 6% (10) no opina nada.

4.1.4. La desigualdad en la participación

Figura 3.

Al ser miembro de la organización independiente de LA CAMUBP, no se da con igualdad la intervención política de las féminas



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.3.3. Hermenéutica

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^a 3 se encontró la participación de las dirigentes de las organizaciones si ellas consideran que va existiendo la desigualdad en la participación política en relación al género, se encontró que el 44%(68) sostiene que si están de acuerdo, en cuanto al 30% (47) indican que están totalmente de acuerdo que existe una desigualdad, entonces se encuentra el 9% (15) no indican su opinión, caso contrario se encontró que el 9% (14) se tiene en cuenta que está totalmente en desacuerdo y finalmente el 6% (10) están en desacuerdo

4.1.5. . La política en las mujeres

De acuerdo al nivel de participación femenina en la política.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	30	19,5	19,5	19,5
En desacuerdo	70	45,5	45,5	64,9
No opina	10	6,5	6,5	71,4
De acuerdo	30	19,5	19,5	90,9
Totalmente en acuerdo	14	9,1	9,1	100,0
Total	154	100,0	100,0	

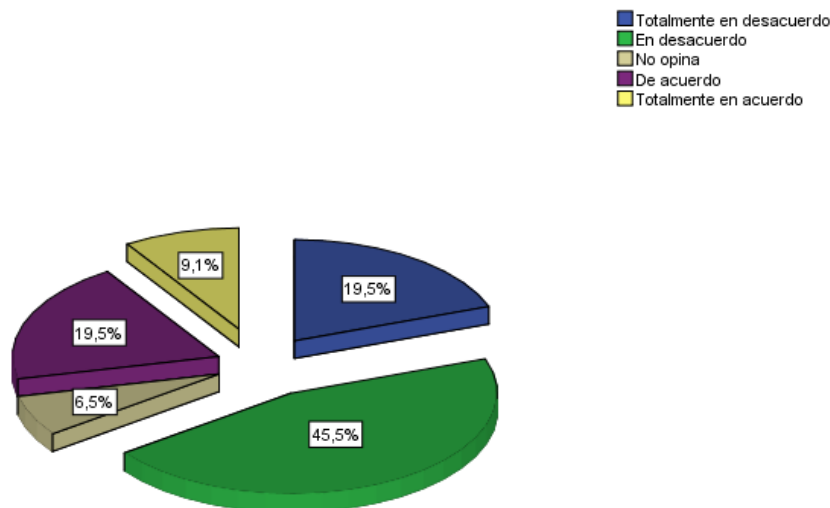
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1. 6.Participación de las mujeres

Figura 4.

El nivel de participación femenina en la política.



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.6. Hermenéutica

4.1.7.

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de los Barrios de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^a 4 de esta manera se va tener en cuenta la opinión de la colaboración de la junta directiva de las organizaciones sostiene que si están de acuerdo por este nivel de actuación de la mujer en la política el 45% (70) de las colaboradoras sostiene que están en desacuerdo con el porcentaje, existe el 19% (30) sostiene que están totalmente en desacuerdo, caso contrario ocurre que el 19%(30)

de acuerdo con el porcentaje y el otro igual 9%(14) está totalmente en acuerdo y finalmente el 6% (10) no realiza opinión alguna.

4.1.8. Política peruana

Tabla N° 5

El nivel educativo de las féminas que integran el conjunto político

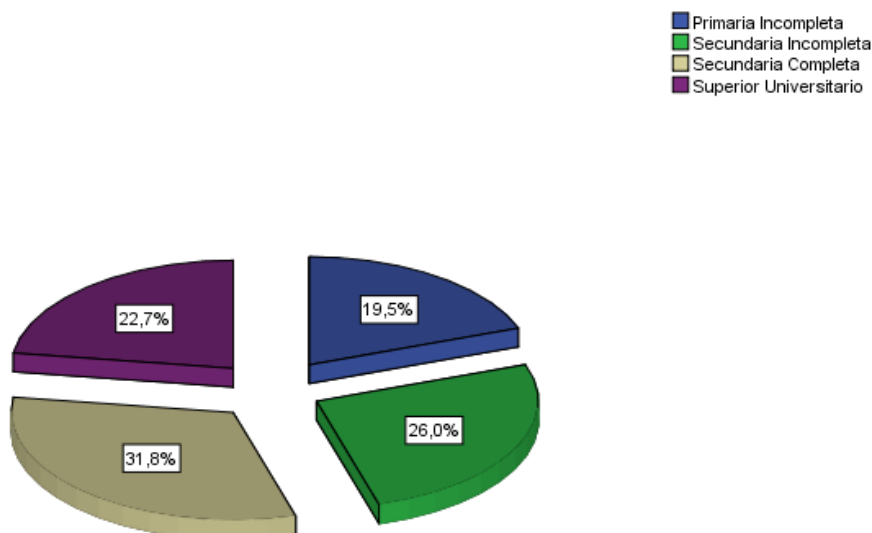
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Primaria Incompleta	30	19,5	19,5	19,5
	Secundaria Incompleta	40	26,0	26,0	45,5
	Secundaria Completa	49	31,8	31,8	77,3
	Superior Universitario	35	22,7	22,7	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

*Nota: instrumento ejecutado
Elaboración Edwin Yana Salluca*

4.1.9. Grado de instrucción

Figura 5.

El nivel educativo de las féminas que integran el conjunto político



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

Hermenéutica

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^a 5 el cual esta aplicado y colaboraron las dirigentes de las juntas directivas de cada organización es está relacionado al grado de instrucción de las mujeres que van participando dentro de la política peruana, en el cual se menciona que se encontró el 31% (49) sostiene que han cursado hasta secundaria completa, por otro lado se encontró en un 26%(40) indican que tiene secundaria incompleta, por otro lado se encontró que 22% (35) cursaron superior universitario y finalmente se menciona que el 19% (30) se tiene en cuenta que solo llegaron a tener primaria incompleta.

4.1.10. El principio de paridad y alternancia

Tabla N^a 6

La aprobación de la Ley N^o 31030 el cual incorporan el principio de paridad y alternancia de genero para la integración de las nóminas electorales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente en desacuerdo	27	17,5	17,5	17,5
En desacuerdo	21	13,6	13,6	31,2
No opina	10	6,5	6,5	37,7
De acuerdo	40	26,0	26,0	63,6
Totalmente de acuerdo	56	36,4	36,4	100,0
Total	154	100,0	100,0	

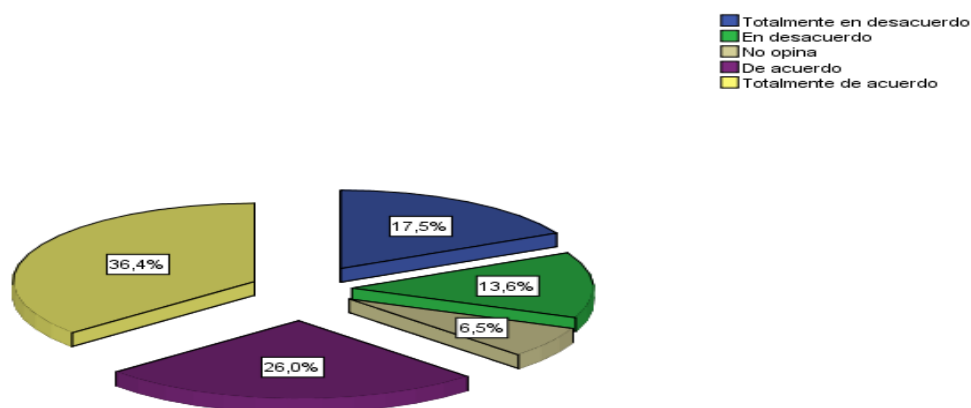
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.6.2. La aprobación de la Ley N^o 31030

Figura 6.

La aprobación de la Ley N° 31030 el cual incorporan el principio de paridad y alternancia de genero para la integración de las nóminas electorales



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

Hermenéutica

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla Nª 6 en cuanto a relación sobre esta aprobación de la ley N° 31030, en el cual se habla de esta incorporación de este principio de paridad y alternancia de género, en el 36%(56) el cual sostiene que están totalmente de acuerdo, se va tener en cuenta que el 26% (40) también está de acuerdo, ahora bien por otro lado se va tener en cuenta que el 17% (27) instan que no están de acuerdo, así como el 13% (21) sostiene que no está en acuerdo y finalmente se encontró que el 6% (10) no opina.

4.1.11. El proceso electoral

Tabla Nª 7

La participación política histórica de las mujeres en el proceso electorales que alcances se logró en la actualidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		a	e		
Válido	La presencia de las mujeres en el padrón electoral	55	35,7	35,7	35,7
	Militancia en las organizaciones políticas	65	42,2	42,2	77,9
	Participación de las mujeres en las elecciones	34	22,1	22,1	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

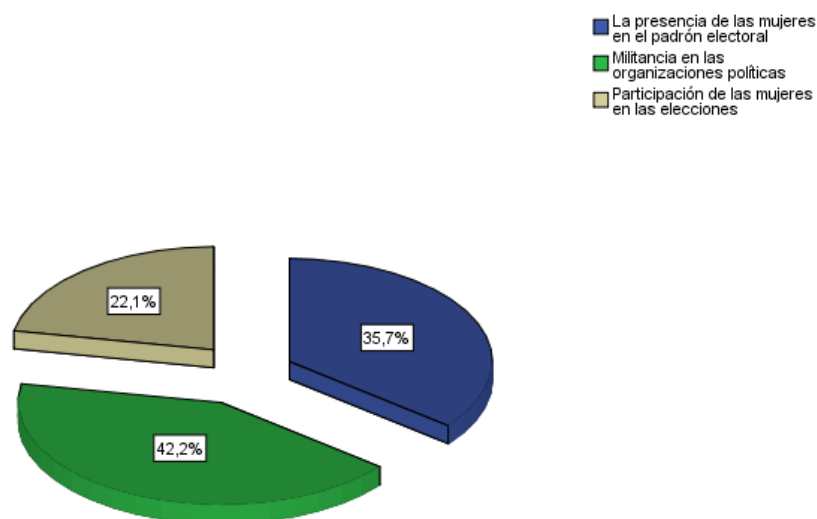
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.12. Avances que se logró actualidad

Figura 7.

La intervención política histórica de las mujeres en el proceso electorales que alcances se logró en la actualidad



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

Hermenéutica

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^a 7 el cual va estar relacionado si la intervención política historia de las féminas dentro de las actuaciones electorales que beneficios alcanzo se encontró que el 42% (65) uno de ellos es que se logró la militancia en la organizaciones políticos, por otro lado, el 35% (55) se tiene la presencia de las mujeres en el padrón electoral, y finalmente se tiene en cuenta que el 22% (34) se logró la actuación de las mujeres en las elecciones.

4.1.13. Las barreras de limitación

Tablas N^o 8

Las barreras que obstaculizan la intervención femenina en el campo político

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Barreras legales	43	27,9	27,9	27,9
Barreras socioculturales	67	43,5	43,5	71,4
Barreras económicas	44	28,6	28,6	100,0
Total	154	100,0	100,0	

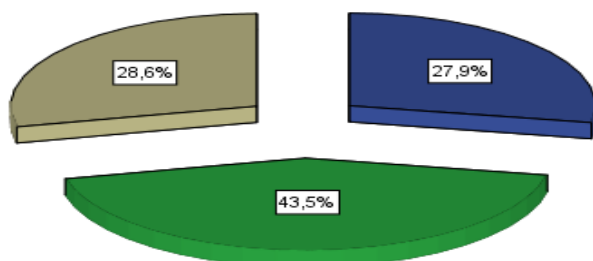
*Nota: instrumento ejecutado
Elaboración Edwin Yana Salluca*

4.1.13. Las elecciones congresales

Figura 8.

Las barreras que obstaculizan la intervención femenina en el campo político

- Barreras legales
- Barreras socioculturales
- Barreras económicas



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

Hermenéutica

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^o 8 en relación a las barreras los cuales limitan la participación política de las mujeres para las elecciones congresales dentro del país, entonces podremos decir que se encontró que el 43% (67) sostiene que se encontró la barrera socioculturales una de las principales. Se tiene en cuenta que 28% (44) encontramos en segundo lugar esta barrera económica, y en tercer lugar se encontró que una de las barreras es las legales.

4.1.14. Las actividades principales

Tabla N^a 9

Actividades constantes que realizan las mujeres que se integran en la política de las elecciones de las congresales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Trabajadora dependiente	44	28,6	28,6	28,6
Trabajadora independiente	76	49,4	49,4	77,9
Ama de casa	34	22,1	22,1	100,0
Total	154	100,0	100,0	

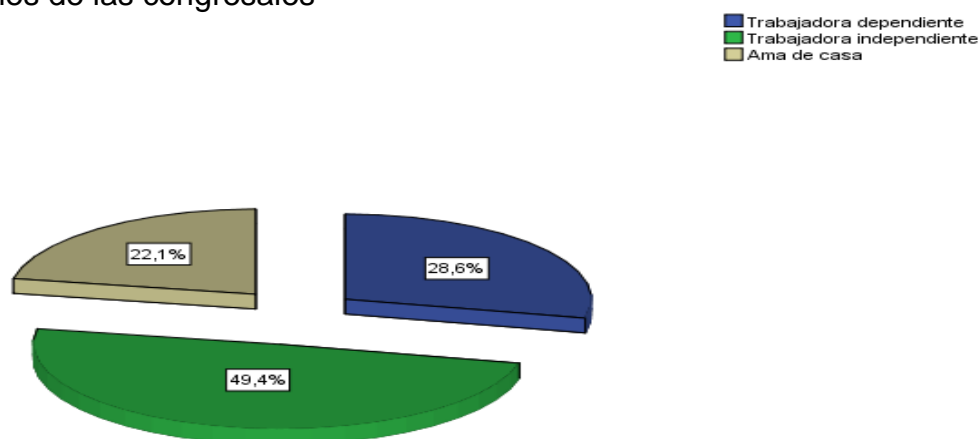
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.15. La mujer congresista

Figura 9.

Actividades constantes que realizan las mujeres que se integran en la política de las elecciones de las congresales



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.16. Análisis e interpretación

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^o 9 en el cual se tiene en cuenta cual es la actividad principal de las mujeres las cuales participan dentro de la política para las elecciones congresales, las participantes sostienen que el 49%(76) mantenían sus actividades mantenían trabajos independientes, se va tener en cuenta que el 28 % (44) en el cual las dirigentes de las organizaciones sostiene que son trabajadoras dependientes y el 22% (34) menciona que son amas de cas

4.1.17. La política y sus factores

Tabla N^o 10

Factores que se deberían de cambiarse para una adecuada intervención de la mujer en el sistema político

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	El dominio del modelo patriarcal en la vida política	79	51,3	51,3	51,3
	Las diferencias hacia las mujeres políticas	58	37,7	37,7	89,0
	La percepción de la política como medio corrupto	17	11,0	11,0	100,0
	Total	154	100,0	100,0	

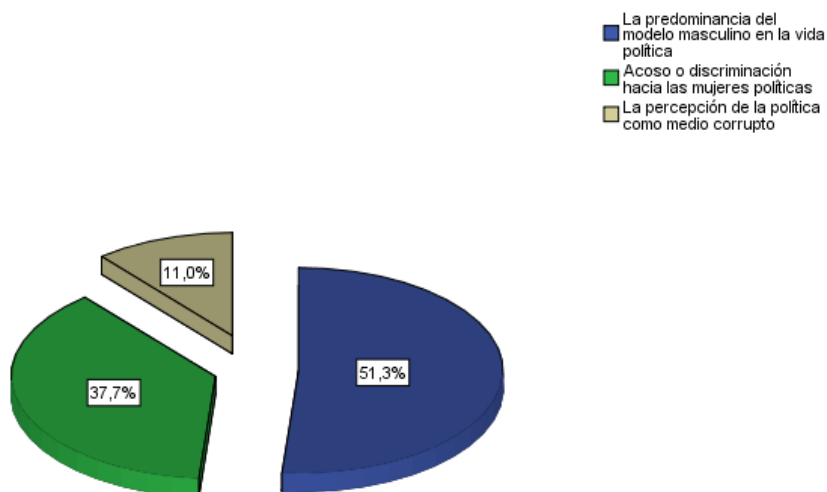
Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.1.18. Los factores que se deben cambiar

Figura 10.

Factores que se deberían de cambiarse para una adecuada intervención de la mujer en el sistema político



Nota: instrumento ejecutado

Elaboración Edwin Yana Salluca

4.2. Análisis e interpretación

Se tiene en cuenta que CAMUBP, el cual lo vamos a identificar como es la Central de Asociaciones de Mujeres de Puno, entonces está relacionado con aquellos diversos clubs de madres, dentro de una organización, para ellos se tiene en cuenta que la tabla N^o 10 se tiene en cuenta aquellos factores los cuales deberían de cambiarse para que las mujeres participen en la política del país, se habla que existe el 51% (79) se debería cambiar la el modelo patriarcal actual en la vida política, se tiene en cuenta que un 37% (58) se tiene en cuenta la diferenciación hacia las mujeres políticas y finalmente se debe de modificar este problema del factor el 11% (17) la percepción de la política como medio corrupto.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – se logró indicar que la aprobación de la Ley N° 31030 donde se realiza la incorporación del principio de paridad y participación de género el cual es necesario para la conformación de las listas electorales donde el 36% (56) sostiene que están totalmente de acuerdo, el 26% (40) sostienen que están de acuerdo, por otro lado, se encontró que 17% (27) indican que están totalmente en desacuerdo

SEGUNDA. – se logró identificar que la existencia de las barreras limita la intervención femenina en las elecciones congresales del país, el 43% (67) se presenta la barrera sociocultural, por otro lado, el 28% (44) se presenta las barreras económicas.

TERCERA.- Se logró identificar las acciones constantes de las mujeres que participan en la política de las elecciones del congreso el 49% (76) mantienen trabajos independientes, en un 28% (44) trabajo dependiente.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA. – Que las autoridades pudieran desarrollar charlas de sensibilización referente a la relevancia de la participación política de las mujeres, para realizar y participar en las elecciones congresales
- SEGUNDA. – Que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales fomenten la capacitación de las mujeres sus derechos que vienen implementando el legislativo del estado peruano para su justo desarrollo y protagonismo ciudadano
- TERCERA. – El Estado debe constituir estrategias para asegurar no solo el aumento de mujeres en las nóminas de los partidos, sino que se incremente las mujeres electas a cargos y que una vez que lleguen a estos cargos no sean tratadas diferentemente. Estas estrategias pueden ser: 1) fomentar en los partidos políticos a publicitar de mejor manera a las candidatas en los procesos electorales, 2) impartir capacitaciones a los grupos políticos para que delimiten los beneficios políticos y sociales de integrar a mujeres.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- andina. (2020, August 9). Congreso:estas son las reformas electorales aprobadas hasta el momento. *Andina.Pe*. <https://andina.pe/agencia/noticia-congreso-estas-son-las-reformas-electorales-aprobadas-hasta-momento-809200.aspx>
- Bazan, C. (2014). *Analisis de las propuestas de modificacion de la normativa sobre armas de uso civil en el peru*. [https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Civiles armados. Análisis de las propuestas de modificación de la normativa sobre armas de uso civil en el Perú. IDL-SC. Mayo 2014.pdf](https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Civiles%20armados.%20An%C3%A1lisis%20de%20las%20propuestas%20de%20modificaci%C3%B3n%20de%20la%20normativa%20sobre%20armas%20de%20uso%20civil%20en%20el%20Per%C3%BA)
- Bonder, G., & Rosenfeld, M. (2017). Equidad De Género En Argentina. *PNUD Argentina*, 34(44). <http://fundacion.uocra.org/documentos/recursos/documentos/equidad-de-genero-en-la-argentina-por-bonder-y-rosenfeld.pdf>
- Choquepata, M. (n.d.). *La politica si es coa de mujeres*. Pe.Undp.Org. <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-politica-si-es-cosa-de-mujeres.html>
- Ciudadano, L. D. de los D. del H. y del. (1789). *La relevancia del poder constituyente*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-aprueba-la-declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano>
- Coari, H., & Marca, L. (2016). *Participación Política De La Mujer Y Toma De Decisiones En El Gobierno Local De La Ciudad De Juliaca* [(tesis pregrado)]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6802/Coari_Condo_Haydee_Irene_Marca_Cama_Lourdes_Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Corredores, M. (2015). Los Derechos Colectivos Hacia du efectiva Comprension y



Proteccion. *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, 34(39).

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55616.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2019). *Participación Política de las mujeres en el Perú: elecciones genrales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018*.

www.defensoria.gob.pe

del Rio, S. (2021). Ley de partidos politicos en chile:percepcion de los actores politicos y sociales sobre sus efectos en la equidad de genero. *Revista Punto Genero*, 20(15), 233–256. <https://adnz.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/64411/67747>

El comercio. (2021, April 12). Elecciones 2021:asi se desarrollo la jornada electoral del domingo. *Elcomercio.Pe*. <https://elcomercio.pe/elecciones-2021/elecciones-2021-en-vivo-sigue-aqui-la-jornada-electoral-en-el-peru-minuto-a-minuto-en-directo-online-elecciones-generales-peru-2021-resultados-onpe-jne-presidente-del-peru-congreso-parlamento-andino-onpe-noticia/>

Fraile, M. (2018). Brechas de género en la relación con la política : implicación , conocimiento y participación. *Panorama Social*, 27, 165–181. [https://digital.csic.es/bitstream/10261/189175/1/Brechas de genero.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/189175/1/Brechas%20de%20genero.pdf)

Garcia, G. (2017). *Las que se quedan y las que se van, trayectorias y carreras políticas de las mujeres autoridades en los gobiernos locales de cusco, 2006-2010-2014* [tesis pregardo]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12964/2/TFLACSO-2017GAAGB.pdf>

Garzon, M. (2018). Equidad de genero para las mujeres en colombia. *Creative Commons*, 2(5), 1–34. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/127640/Participacion_politica_y_li



derazgo_de_ge.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gisela, I., & Elena, M. (2010). Participación Política: Concepto Y Modalidades.

Anuario de Investigaciones, XVII, 211–220.

<https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

Gomez, D. (2021). *Ciudadania socialmente responsable de mujeres liberadas de huancayo en politicas de genero en violencia* [(tesis pregrado)].

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/6601/T010_20039548_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jimenez, K., & Larrahondo, I. (2017). Representacion sociales que tienen las mujeres cercanas a la oficina de la mujer y equidad de genero(OMEG) en santander de Quilichao,Cauca,sobre de participacion politica [(tesis maestria)]. In *Angewandte*

Chemie International Edition, 6(11), 951–952.

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/13238>

Jurado Nacional de Elecciones. (2020). *Victor Ticona Postigo concluye la gestion en el JNE*. <https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Nota/8381>

Kaase, M. (2018). *Que es la participacion politica*. Forodemocratico.Juridicas.Unam.Mx.

<https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>

Li, S. (2020). *Un analisis sobre el impacto de la disolucion del congreso en la representacion parlamentaria femenina en el peru durante el periodo 2020-2021* [(tesis pregrado)].

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17952/SIBI>

NA_LI_DANIELA_CONSUELO_ANÁLISIS_SOBRE_EL_IMPACTO.pdf?sequence=1



- Llunen, A., & Tinoco, V. (2019). La Constitucionalización de la participación Política con equidad de género en el Perú año-2018 [(tesis pregrado)]. In *Acceso Libre a Información Científica para la Innovación - ALICIA CONCYTEC*.
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_1114012d49b072e74cc8fcf655731e74
- Lopez, J. (2020). Importancia de los mecanismos de participacion ciudadana en los sistemas demograficos. *Revista Ciencia Juridica y Politica*, 32(44), 31–44.
<https://www.lamjol.info/index.php/rcijupo/article/view/11201/13064>
- Lopez, J., & Lopez, J. (2018). La participación política ciudadana; sus límites y controles institucionales en el caso mexicano. *Estudios Políticos*, 9(9–45).
<https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2009.0.18769>
- Manriquez, F. (2016). *Igualdad de genero* (1 era edit).
<http://www.un.org/millenniumgoals/gender.shtml>
- Martinez, M. (2021). Acceso a las tecnologías de la comunicación y participación ciudadana en la vida pública. *Revista de Pensamiento, Sociedad y Tecnologia*, 28(32), 1–18. <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero086/acceso-a-las-tecnologias-de-la-comunicacion-y-participacion-ciudadana-en-la-vida-publica/?output>
- Massolo, A. (2017). Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local en Latinoamerica. *Angewandte Chemie International*, 6(11), 196.
https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/ambito20local_3_0.pdf
- Medinaceli, V. (2019). *Descolonización y equidad de género en la participación política en tiempos de evo morales*. [(tesis Doctorado)].
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/671516/TESI_VICTOR_HUGO



MEDINACELI RIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Molina, J., & Perez, C. (1978). Participacion politica y Derechos Humanos. *Revista Hdh*, 34(36), 1–64. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-1.pdf>

Montes, K. (2016). Las mujeres rurales en gobiernos locales . Estrategias de (re) definición identitaria y participación política . El caso de cinco integrantes de la “ Red de Regidoras de la Región Ayacucho ”. *Gob.Pe*, 3(4). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/2007/cultura/montes.pdf>

Pacari, N. (2019). La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente. *IDEA-International*, 23(34), 1–10. http://americalatinagenera.org/newsite/images/cdr-documents/publicaciones/cs_pacari_ecuador_participacion_politica_mujeres_indigenas.pdf?fbclid=IwAR0ICVaO7ruGnaQzU-alZZMMFO5ziYc97Ptqcmg5JTs7qPH2OdzOhoe8VeU

Pajuelo, R. (2016). Participación política indígena en la sierra peruana. *Instituto de Estudios Peruanos*, 45(30), 131. <http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/615>

Plataforma digital unica del estado peruano. (2017). *Conoce como funciona el voto congresal*. <https://www.gob.pe/8172-jurado-nacional-de-elecciones-conoce-como-funciona-el-voto-congresal>

Ruiz, S., & Grande, M. (2016). Prticipacion politica y licerazgo de genero:las prezydentas de america. *Universidad de Salamanca*, 3(1), 151–170. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/127640/Participacion_politica_y_liderazgo_de_ge.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Toapanta, A. (2017). *La equidad de genro y la participacion politica de las mujeres en las momunidades de la zona baja de la parroquia quisapincha del conton ambato*



de la provincia de tungurahua [(tesis pregrado)].

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25686/1/FJCS-TS-213.pdf>

Torres, B. (2019). " *Nivel de empoderamiento en función del barrio de residencia en mujeres de centros poblados y cercado del distrito de Moquegua , 2018* " [(tesis pregrado)].

<http://190.119.145.154/bitstream/handle/UNSA/9797/CHMtozabj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valdes, P. (2019). Notas sobre la participacion politica en Cuba. *Latinoamericana*, 34(45). <http://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/20240/19226>

Valer, M. (2020). *Participacion de la mujer en la politic de la ciudad de Arequipa-2018* [(tesis doctorado)].

http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/15201/Valer_Hacha_Martha_Beatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vargas, M. (2016). *Limitacion participacion politica de la mujer en el distrito de huancaraylla,provincia fajardo-Ayacucho 2015* [(tesis pregrado)].

http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/3624/TESIS AN221_Var.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vega, S. (2019). *Participacion politica de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos:barreras y desafios ara su efectividad demografica de genero* [(tesis maestria)].

https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/la_participacion_politica_de_las_mujeres_en_los_gobiernos_locales_latinoamericanos.pdf

Yana, L. (2016). *Participacion Politica de la mujer en el proceso electoral municipal de region Puno: una aproximacion a partir de las hojas de vida de los candidatos a*



alcaldes y regidores. (tesis pregrado Universidad Nacional del Altiplano).

Zubieta, D. (2016). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, 17, 211–220.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-

16862010000100020

ANEXO I
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 10/04/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: EDWIN YANA SALLUCA
 Dirección: Jr. INDUSTRIAS # 140
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 43213464
 Teléfono: 910491981 email: edwin191022@hotmail.com

Nombres y Apellidos: _____
 Dirección: _____
 DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
 Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
 Escuela Profesional o Mención: DERECHO
 Título o Grado Académico a optar: ABOGADO
 Asesor: Mtra. FLOR DE MARIA HUMPIRI NUÑEL

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
 Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON EQUIDAD DE GÉNERO COMO
DERECHO CONSUETUDINARIO: ELECCIONES CONGRESALES, PERU - 2021

Palabras claves, (3 a 5 términos): PARTICIPACIÓN, POLÍTICA, ELECCIONES, CONGRESALES

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?
2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: DERECHO POLÍTICO, CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL - POS


Firma de Autor

huella digital

Juliaca, 10 de Abril de 2024

Fecha